



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6 de febrero de 2018

Núm. 169

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 042/000004 (CD)** Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el periodo de sesiones febrero-junio de 2018 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/002754 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la participación española en el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 3
- 161/002791 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo a la ciudadanía española en el Reino Unido ante las consecuencias del *brexit* 5

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS
Y CONJUNTOS**

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENTIAS

042/000004 (CD)**652/000001 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período febrero-junio 2018.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

**CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA
CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE
PREGUNTAS ORALES EN EL PERIODO FEBRERO-JUNIO 2018**

IV PERIODO DE SESIONES

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 20 al 22 de febrero	Semana del 27 febrero al 1 de marzo
Del 13 al 15 de marzo	Semana del 20 al 22 de marzo
Del 17 al 19 de abril	Semana del 24 al 26 de abril
Del 22 al 24 de mayo	Semana del 29 al 31 de mayo
Del 19 al 21 de junio	Semana del 26 al 28 de junio

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002754 (CD)

663/000057 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al impulso de la participación española en el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la participación española en el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El año 2018 ha sido declarado por la Comisión Europea como el Año Europeo del Patrimonio Cultural. Esta celebración se desarrolla con el objetivo de sensibilizar acerca del importante papel de la herencia artística e histórica en el continente y reforzar el sentimiento de identidad, historia y valores compartidos que, además de suponer un legado como memoria del pasado, es clave para el futuro de Europa. Precisamente en este año 2018 se conmemora el fin de la I Guerra Mundial, la independencia de varios estados miembros y el IV centenario del inicio de la Guerra de los 30 años. Por todo ello, su recuerdo podrá dar lugar a una mejor comprensión compartida del pasado.

Esta será una oportunidad para concienciar sobre la importancia social y económica del patrimonio cultural y promover el debate político y la investigación y la innovación, con objeto de avanzar hacia la excelencia europea en el sector. Además de ayudar a afianzar la memoria y la identidad comunitarias, también inspira la creatividad, fomenta la ciudadanía activa y favorece la generación de mayor crecimiento y empleo. De acuerdo con los datos de la Comisión, el patrimonio cultural supone 300 mil empleos directos y 7,8 millones de trabajos indirectos.

Especial relevancia tendrán las campañas de información, educación y concienciación que favorezcan una mayor comprensión de la importancia de proteger y salvaguardar el patrimonio, y lleven el conocimiento

al mayor número de personas, haciéndolo de una manera accesible, estimulando la contribución del público general y contribuyendo a conseguir los objetivos compartidos.

El patrimonio cultural ofrece amplias posibilidades como catalizador de intercambios, acercando a diferentes comunidades y construyendo un entendimiento colectivo sobre los lugares que habitamos. Pero plantea también algunos desafíos, relacionados con la transición al entorno digital que transforma la manera de acceder a este patrimonio, la presión medioambiental y física sobre algunos de estos bienes y la destrucción deliberada o el tráfico ilícito de bienes culturales.

Para todo ello la UE ha aprobado una dotación de 8 millones de euros para un periodo de dos años. Además, el patrimonio cultural es un elemento clave de la Agenda Europea para la Cultura y una de las cuatro prioridades de la cooperación europea en el ámbito de la cultura. En coherencia con la estrategia de la Unión Europea para las relaciones internacionales culturales se propone también promover la preservación del patrimonio como parte fundamental de la política exterior.

Para España esta iniciativa resulta muy interesante ya que puede contribuir a reforzar la labor de sensibilización en relación con la cultura y el patrimonio y constituye también una oportunidad para aprovechar sinergias y conseguir una mayor proyección de nuestro patrimonio nacional en el marco europeo, favoreciendo la complementariedad y la eficacia de las acciones a través de una mayor coordinación.

España es líder en el ámbito de la cultura y patrimonio internacional y así se refleja tanto en la agenda nacional y exterior, como en el compromiso de su sociedad civil. Es el tercer país del mundo con más elementos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (46) y cuenta con 16 elementos inscritos en la lista del Patrimonio Inmaterial, además de ser el primer país del mundo en Reservas de la Biosfera.

En esta línea, España debe seguir teniendo una posición activa para mantener su liderazgo en el ámbito de la cultura y el patrimonio internacional y por ello acogerá en noviembre de 2018 un Congreso Internacional sobre Patrimonio y Desarrollo en el marco de las actividades de este año europeo y presentará su candidatura como miembro del Comité de Patrimonio Mundial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Participar activamente en el Año Europeo del Patrimonio Cultural a través de proyectos y actividades que respondan a sus objetivos y fomentar un enfoque abierto e integrador que favorezca la participación de socios estratégicos como grupos culturales y organizaciones de patrimonio, buscando alianzas innovadoras con el sector privado u otros agentes, dando una especial relevancia a las asociaciones de jóvenes.

2. Garantizar, a través del coordinador nacional del año europeo, una óptima adaptación al contexto nacional del proyecto, asegurando una buena coordinación entre las iniciativas nacionales a los distintos niveles nacional, regional y local, que permita aprovechar el valor añadido de todos los agentes involucrados.

3. Estudiar la colaboración en este proyecto de programas nacionales de educación, que fomenten de manera proactiva un mejor conocimiento y apreciación del patrimonio cultural por parte de jóvenes y niños, a través de medios pedagógicos adecuados.

4. Promover actividades relacionadas con el turismo nacional, en el desarrollo del Año Europeo del Patrimonio Cultural, dado el relevante papel que juega en nuestro país como promotor de crecimiento y empleo, potencia de inversión y por su papel en la transformación en la vida de las personas.

5. Contribuir activamente en el intercambio transaccional de información y difusión de buenas prácticas, a través de la transferencia de conocimiento y capacidades, teniendo en cuenta el entorno digital.

6. Velar, en el seno de la UE, por la inclusión de medidas de transparencia que garanticen una óptima asignación de recursos, incluyendo la supervisión y control de los proyectos y la presentación de resultados.

7. Continuar con las gestiones necesarias para desarrollar una campaña activa en la escena internacional, que pueda garantizar que la candidatura española al Comité del Patrimonio Mundial sea la elegida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002791 (CD)

663/000058 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al apoyo a la ciudadanía española en el Reino Unido ante las consecuencias del *brexít*.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a la ciudadanía española en el Reino Unido ante las consecuencias del *brexít*, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El *brexít* es uno de los mayores retos a los que nos hemos enfrentado en el seno de la Unión Europea, ya que nos lleva a un escenario inédito y de gran trascendencia en nuestra historia reciente, poniendo de manifiesto la reversibilidad del proyecto europeo, al tiempo que supone también un incentivo para seguir avanzando en el proyecto de integración más ambicioso de la historia; una mayor y mejor Europa.

Para afrontar con éxito nuestra participación en las negociaciones es necesario poner todo nuestro empeño en alcanzar el mejor acuerdo posible; un acuerdo equilibrado y una retirada ordenada que beneficie a todos los Estados, y hacerlo desde la unidad de los 27 a través de la encomienda que se ha hecho en la Comisión al equipo negociador, que defenderá los intereses de la Unión y de sus miembros.

La decisión británica de abandonar la Unión genera una gran incertidumbre para 4,5 millones de personas; 3.200.000 ciudadanos europeos —entre ellos españoles— que trabajan y viven en el Reino Unido y en sentido contrario 1.200.000 ciudadanos británicos que viven en suelo europeo. El Gobierno español ha afrontado este reto con seriedad y eficacia desde el primer momento y, en el marco de la negociación de la Comisión, busca el mejor acuerdo posible, que mantenga en la mayor medida posible las estrechas relaciones políticas, económicas, comerciales, culturales y turísticas, que existen entre ambos países, así como las relaciones humanas.

Uno de los objetivos políticos y sociales principales y cuestión central en la negociación, es que el *Bréxit* no afecte a los derechos de los ciudadanos europeos actualmente residentes en el Reino Unido y británicos residentes en la Unión, garantizándoles —a ellos y a sus familias— el mantenimiento de sus derechos y sus expectativas (lo mejor de los regímenes económicos, sociales jurídicos, etc.) a partir de los principios de reciprocidad, no discriminación, y buscando la mejor manera de reducir sus incertidumbres. Por eso los derechos de los ciudadanos siempre han sido la primera prioridad en las negociaciones y hemos buscado que el estatus y los derechos de éstos se salvaguarden con garantías efectivas, jurídicamente exigibles y no discriminatorias. Así se ha hecho a partir de las orientaciones para la negociación del acuerdo de retirada aprobadas en abril de 2017 y posterior aprobación por parte del Consejo del mandato específico de negociación.

En el ámbito interno, el Gobierno español ha puesto en marcha una Comisión Interministerial para el seguimiento del *brexit*, que analiza las consecuencias del proceso con todos los agentes implicados (departamentos ministeriales, administraciones públicas regionales, locales, instituciones públicas y privadas, empresas y grupos de ciudadanos) y para defender los intereses de los ciudadanos ha creado en la Embajada de España en Londres una «Ventanilla Única» que da respuesta a las consultas planteadas por los ciudadanos sobre el *brexit*. También se han organizado diferentes reuniones informativas con los ciudadanos concernidos y se han puesto los medios necesarios para que la Embajada de Londres y los consulados en el país, puedan asistir a los ciudadanos que lo soliciten,

Para dar la mejor atención a los ciudadanos de Reino Unido, y minimizar la incertidumbre a la que éstos se enfrentan, es conveniente conocer de la manera más precisa posible, el número de españoles residentes en el país especialmente en un país con el que, por ser tan cercano a España, existe una gran movilidad laboral. La cifra oficial de españoles que residen en el Reino Unido, como la de aquellos que lo hacen en cualquier otro país, viene determinado por los datos del Registro de Matrícula Consular, regulado por el Real Decreto 3425/2000, de 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero. De acuerdo con esta norma, todos los ciudadanos españoles que trasladan su residencia a un determinado país o viven habitualmente en él, tienen la obligación de inscribirse en éste, lo que genera su baja automática en el padrón en España. Sin embargo, se ha constatado que, en éste, como en otros países, existen casos en los que los ciudadanos no se dan de alta como residentes en el extranjero a pesar de vivir en el país, por motivos diversos (desde el desconocimiento, hasta el deseo de no perder el empadronamiento o dificultades percibidas en el trámite administrativo).

El Gobierno ha adoptado algunas medidas en este sentido que ya están dando resultados, como por ejemplo, la facilitación del trámite de alta por parte de los Consulados Generales de España en Londres y en Edimburgo a través del correo postal. A través de la «Task Force» creada en el seno de la Embajada, se han potenciado los medios humanos y materiales para dar apoyo y coordinar la labor de los consulados y con la colaboración de la Comisión Interministerial se trabaja para ofrecer una mejor ayuda y atención a nuestros ciudadanos y ofrecer cuantos servicios sea posible para alentar una mayor afluencia en el registro de personas, para seguir así, ofreciendo un mejor servicio.

Cualquier medida adicional que es tome en este sentido, sería muy útil para tener una idea lo más cercana posible sobre el número de españoles que realmente residen en el Reino Unido con el fin de defender y atender mejor sus intereses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Poner en marcha las actuaciones oportunas para actualizar y depurar los datos del Registro de Matrícula Consular (RMC), (dotando de los recursos humanos necesarios al Consulado General en Londres y en Edimburgo).

— Realizar una campaña de sensibilización dirigida a los españoles en el Reino Unido con el objeto de que se den de alta en el Registro de Matrícula Consular.

— Estudiar la posibilidad de crear un Registro de Matrícula Consular que permita el trámite de alta online.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.